

REGLAMENTO

“Papá Mundialista gana en Tienda SUR”

Este Reglamento (en adelante, el “Reglamento”) tiene por objeto regular las relaciones entre Sur Química, S.A., y los participantes de la presente Promoción denominada “**Papá Mundialista gana en Tienda SUR**” (en adelante, la “**Promoción**”), aplicable en las Tiendas de Sur Química S.A. bajo los formatos Tiendas Sur y Tiendas Sehma Industrial (en adelante **Tiendas de Sur Química S.A.**), la cual se registró bajo los siguientes términos y condiciones:

I. ORGANIZADOR: Esta **Promoción** es organizada por la empresa Sur Química, S.A., con cédula de persona jurídica número 3-101-022435, que en adelante y para efectos del presente Reglamento, se denominará “El Organizador”. Ninguna otra empresa, marca o producto genera derecho alguno dentro de esta Oferta.

II. PLAZO DE LA OFERTA: Esta promoción es por tiempo limitado, iniciará el lunes 4 de junio del 2026 y se mantendrá vigente hasta el sábado 4 de julio 2026 inclusive. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de que El Organizador podrá darla por terminada anticipadamente.

III. PARTICIPANTES: “**Papá Mundialista gana en Tienda SUR**” es una promoción diseñada para clientes finales de Tiendas de Sur Química S.A, tanto personas físicas como jurídicas en adelante denominadas “**PARTICIPANTES**”.

Para efectos de esta cláusula se debe entender:

1. Para participar es condición indispensable que los PARTICIPANTES conozcan y acepten las condiciones y regulaciones establecidas en este Reglamento. Se entiende que el participante conoce y acepta estas condiciones por el solo hecho de participar en la misma.
2. Los PARTICIPANTES serán personas jurídicas, y físicas mayores de edad con capacidad jurídica para actuar, que tengan su respectivo documento de identificación válido, vigente y debidamente reconocido por el Gobierno de Costa Rica, ya sea cédula de identidad o de residencia y cumplan con las condiciones de la Promoción.

IV. GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

- a) El presente Reglamento no obliga a El Organizador con determinada persona o colectividad, sino sólo con los clientes finales de las Tiendas Sur que acepte los términos del presente Reglamento y sus eventuales modificaciones.
- b) Para participar y tener derecho a los beneficios de la Promoción, el PARTICIPANTE deberá de conocer este Reglamento, y deberá cumplir con todo lo establecido en este.
- c) Esta Promoción no es acumulable con otras promociones del Organizador, ni con promociones vigentes en Tiendas de Sur Química S.A. o en distribuidores autorizados
- d) La Promoción aplica únicamente en tiendas físicas de Sur Química S.A. dentro del territorio nacional.
- e) No válida en distribuidores ni compras en línea.
- f) No podrán participar en la Promoción los clientes con cuentas de crédito que presenten morosidad activa al momento de la compra. El beneficio será exclusivo para clientes al día en sus obligaciones crediticias con Sur Química S.A.

Sur Química, S.A.

Administración Tel.: (506) 2211-3700 Atención al Cliente Tel.: (506) 2211-3868 Correo: servicioalcliente@gruposur.com

Planta Industrial Tel.: (506) 2211-3754 Central de Tiendas Tel.: (506) 2211-3600

Apartado 234-1200 La Uruca San José, Costa Rica C.A.

www.gruposur.com

- g) La “**Promoción**” está sujeta a disponibilidad de productos en cada tienda.
- h) El Organizador no garantiza existencia de todos los productos PARTICIPANTES durante el periodo de la promoción
- i) El Organizador se reserva el derecho de excluir, en cualquier momento y sin previo aviso, determinadas líneas de producto o artículos específicos de las líneas patrocinadoras de la Promoción. Esta exclusión podrá realizarse por razones comerciales, logísticas, de disponibilidad o cualquier otra que El Organizador considere pertinente, sin que ello genere derecho a reclamo por parte de los PARTICIPANTES.
- j) La facturación de los artículos de las líneas patrocinadoras asociados a esta promoción debe hacerse en conjunto con otros artículos que el cliente adquiera.

V. DINÁMICA DE LA OFERTA:

La promoción “**Papá Mundialista gana en Tienda SUR**” consiste en una dinámica promocional mediante la cual los clientes que realicen compras en las Tiendas de Sur Química S.A. y cumplan con las condiciones establecidas en el presente Reglamento, podrán participar en el sorteo de premios.

Adicionalmente, los PARTICIPANTES que cumplan con los requisitos de compra y registro quedarán automáticamente inscritos en el sorteo final de la Promoción, en el cual se seleccionarán ganadores de premios que incluyen **Pantallas TV Smart y Combos Parrilleros**, conforme a lo establecido en la sección correspondiente del presente Reglamento.

VI. SORTEO

El sorteo de la Promoción se realizará el día **5 de julio de 2026 a las 2 p.m. a través de ruleta digital**.

Se sortearán los siguientes premios entre los PARTICIPANTES que cumplan con todos los requisitos establecidos en este Reglamento:

- **50 pantallas T.V. de 55” pulgadas**
- **20 combos parrilleros incluye una PARRILLA EASY-BBQ, una BOLSA DE BRIQUETA (línea 54005), un INICIADOR PARA PARRILLA (línea 54015) y un LIMPIADOR DE HORNOS Y PARRILLAS NIT**

Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria y se les contactará utilizando los datos proporcionados al momento del registro de sus datos personales en el formulario digital en el landing page: <https://www.gsqpromociones.com/papamundialistatiendasur>.

Será requisito indispensable para la entrega del premio que los ganadores presenten su cédula de identidad vigente. En caso de tratarse de una persona jurídica, el premio deberá ser retirado por el representante legal debidamente acreditado, o por una persona autorizada mediante documento formal emitido por el representante legal.

VII. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS:

La forma de participar en la “Promoción” consiste en seguir los pasos que se detallan a continuación:

Sur Química, S.A.

Administración Tel.: (506) 2211-3700 Atención al Cliente Tel.: (506) 2211-3868 Correo: servicioalcliente@gruposur.com

Planta Industrial Tel.: (506) 2211-3754 Central de Tiendas Tel.: (506) 2211-3600

Apartado 234-1200 La Uruca San José, Costa Rica C.A.

www.gruposur.com

1. Adquirir un producto Patrocinador, dentro de su compra en cualquier Tienda Sur Química S.A. La factura debe cumplir con las siguientes condiciones: valor mínimo de compra igual o superior a €25,000 e incluir al menos un producto patrocinador.
2. Se establecen como marcas y productos patrocinadores de la promoción “**Papá Mundialista gana en Tienda SUR**”, las siguientes:
 - a. artículos de la marca KLEAR,
 - b. artículos de la línea PEGATAN
 - c. artículos de la línea 07200 IMERMEABILIZANTE ULTRADRY
 - d. artículo 39560 720 MORTERO IMPERMEABILIZANTE MI 560
 - e. líneas de productos NIT CONSUMER
 - f. artículos de la línea 38901 900 LARO CARE WOOD CONDITIONER Tek Wood
 - g. artículos de la línea 17540 MASILLA PLASTICA UNIPAR ULTRASOFT
3. Los PARTICIPANTES deben registrar la compra en el sitio web, para activar su participación en la “Promoción”: escaneando el código QR disponible en los puntos de venta.
4. Registrar la factura y los datos personales con información veraz, incluyendo nombre completo, número de cédula de identidad, número telefónico, correo electrónico, número de factura y adjuntar foto de la factura

VII. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El Organizador se reserva el derecho de modificar y cambiar los términos de este Reglamento, así como introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta PROMOCIÓN de igual manera, en caso de que El Organizador detecte alguna anomalía, podrá suspender la PROMOCIÓN en cualquier momento y sin previo aviso, sin tener responsabilidad alguna sobre esto. Si llegará a suceder, lo comunicará públicamente por el medio que El Organizador considere pertinente, y con la indicación de la fecha a partir de la cual la Oferta cesará.

VIII. INTERPRETACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO: Con el propósito de difundir adecuadamente el contenido del Reglamento de esta Oferta, El Organizador lo publicará en el fan page Facebook: <https://www.facebook.com/TiendaSurCR> y /, de igual forma El Organizador tendrá este Reglamento en sus instalaciones. El Organizador podrá generar contenido del evento, con el fin de exhibir contenido probatorio o publicidad para los demás PARTICIPANTES (Fotografías, Videos, entre otros), situación que es debidamente aceptada por los clientes al momento de participar en la Promoción.

Para más información o consultas, cualquier persona puede comunicarse al siguiente correo, informacion@gruposur.com en horarios de oficina de SUR QUÍMICA S.A.

Sur Química, S.A.

Administración Tel.: (506) 2211-3700 Atención al Cliente Tel.: (506) 2211-3868 Correo: servicioalcliente@gruposur.com

Planta Industrial Tel.: (506) 2211-3754 Central de Tiendas Tel.: (506) 2211-3600

Apartado 234-1200 La Uruca San José, Costa Rica C.A.

www.gruposur.com